

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente Demanda Ejecutiva con solicitud de decreto de medidas cautelares. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 11 de enero de 2024. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 018

RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2022-00577-00

Santiago de Cali, Once (11) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

La parte actora dentro de la DEMANDA EJECUTIVA que promueve el CONJUNTO RESIDENCIAL MADRIGAL CAMPESTRE VIS ETAPA I, P.H., contra HUBER ALBERTO NUÑEZ PAZ, solicita el decreto de medidas cautelares, observándose que no se aportó solicitud previa elevada por el interesado a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, por lo que no se accederá a lo pretendido, lo anterior conforme lo señala el artículo 43, numeral 4 del Código General del Proceso. Así mismo se le advierte a la actora que no resulta procedente la medida cautelar solicitada respecto del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 370-851631, puesto que se evidencia en el certificado de tradición aportado en sus anotaciones 009 y 010, gravámenes que impiden el decreto de la misma; por las razones anteriores, ésta Instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- ABSTENERSE de oficiar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO.- ASBTENERSE de decretar el embargo y secuestro respecto del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 370-851631 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

La juez,

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. **006** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 DE ENERO DE 2024
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria